



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/086/2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"
 08 DIC 2015
 CORRESPONDIENTE
 RECIBIDA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cuernavaca, Mor., a 7 de Diciembre de 2015.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

L.A. NOÉ GUADARRAMA MARIACA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
PRESENTE

ACUSE

Por instrucciones superiores y en atención a su oficio número SA/DGGA/1046/2015, recibido con fecha tres de diciembre y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS ADICIONALES DE AUSTERIDAD QUE PERMITAN EL AHORRO DE RECURSOS RELATIVOS A LA ASIGNACIÓN, USO Y GASTO RELACIONADO CON EL PARQUE VEHICULAR DEL PODER EJECUTIVO"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

MORELOS PODER EJECUTIVO
 08 DIC 2015
 CONSEJERÍA JURÍDICA
 OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO
RECIBIDO
 NUEVA VISIÓN

ATENTAMENTE

DR. EDUARDO BRETÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 08 DIC 2015
 SECRETARIO
 HORA 9:46
 FECHA 08-12-15
 HORA 09:24
 FOLIO: 001330
 MORELOS PODER EJECUTIVO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
 VISIÓN
 MORELOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
 ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
EBO/vov*

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>